



VISTOS:

- a) Lo establecido en el Art. N° 38 del D.L. (H) N° 3.063; D.F.L. (I)1-3063, que se refiere a los servicios incorporados a la gestión Municipal.
- b) El Decreto N° 154 del 27/01/87, del Ministerio de Salud, que aprueba el convenio de traspaso entre la Municipalidad de Antuco y el Servicio de Salud.
- c) Ley N° 21.796 promulgada el 11/12/2025, Ministerio de Hacienda, que aprueba Ley de presupuesto del sector público, correspondiente al año 2026, publicada el 12/12/2025.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 010586 de fecha 30/12/2025, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud año 2026.
- e) El Oficio N° 331 de fecha 13/05/2026, mediante el cual la alcaldesa Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, propone al Honorable concejo Municipal las Modificaciones Presupuestarias N°03, destinada a incorporar los mayores ingresos provenientes Programas de Reforzamiento Aps año 2026 y la Modificación Presupuestaria N° 04, destinada a suplementar diversas cuentas de gastos detalladas en los antecedentes de respaldo
- f) Acuerdo del Concejo Municipal N° 332/26 tomado en la sesión ordinaria N° 55, de fecha 03/06/2026, donde se aprueba la Modificación Presupuestaria N°04.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) Que, se requiere realizar Modificación presupuestaria N°04, con el propósito de redistribuir las partidas de gastos que no han sido utilizadas, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y dar cumplimiento a los compromisos institucionales, según distribución detallada en la solicitud adjunta.

DECRETO

- 1. **APRUÉBASE**, la siguiente modificación presupuestaria de Gastos a fin de suplementar las cuentas de gastos que a continuación de indican:

AUMENTO DE GASTOS

Sub	Item	Asig	Cuenta			Monto M\$
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000
29	04				Mobiliario y Otros	2.500
					Total Aumento	5.500
DISMINUCION DE GASTOS						
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.500
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	1.000
22	12	005			Otros Derechos y tasas	1.000
29	03				Vehículos	1.000
					Total Disminución	5.500

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

